

**C.N.M.V.**

Pº Castellana nº 19

28 046 MADRID



Mondragón, 28 de Noviembre de 2000

**Asunto:** Comunicación hecho relevante.

Estimados Señores:

Por medio de la presente les comunicamos por parte de Caja Laboral Gestión (como entidad gestora) y de Caja Laboral Popular Coop. de Crédito (como entidad depositaria) del Fondo de Inversión CAJA LABORAL GARANTIZADO FIM, con registro en la CNMV nº 961, que el próximo 30 de Noviembre finaliza la garantía que en su día el Depositario otorgó al Fondo.

Esta garantía que supone que el valor liquidativo a esa fecha va a ser el del 30 de mayo de 1997 más el 105% de la revalorización media del Ibex en el periodo de 3 años y medio. A la fecha actual, la estimación que se dispone es que el valor liquidativo del 29 de Noviembre de los corrientes cumplirá con lo señalado anteriormente y no se estima que haya que realizar ninguna aportación adicional por parte del Garante.

También se va a proceder a modificar la comisión de gestión del Fondo pasando del 1.35% actual al 1.60%.

Es intención por parte de la Gestora y del Depositario la de renovar la garantía del Fondo con nuevas condiciones, para ello se habilitará un plazo que va desde el 1 de Diciembre hasta el 15 de Enero de 2001 en la cual los partícipes actuales podrán realizar reembolsos y cancelaciones sin ninguna comisión de reembolso y tanto éstos como otros Clientes podrán realizar nuevas aportaciones, sin comisión de suscripción en ese periodo.

La nueva garantía consistirá en garantizar como mínimo el valor liquidativo del 15 de Enero de 2001 más el 90% de la revalorización media de los índices Nikkei y el Eurostoxx 50 en el periodo que va desde el 15 de Enero de 2001 hasta el 15 de Enero de 2004, tomándose las muestras los días 15 de cada mes o día anterior hábil, aplicándose esta revalorización sobre el valor liquidativo del 15 de Enero de 2001.

Por otro lado se informa que a partir del 15 de Enero de 2001 y hasta el 15 de Enero de 2004 se volverán a restablecer las comisiones de suscripción y de reembolso, siendo ambas del 2% y calculándose sobre el importe nominal de la operación.

Se adjunta una copia de la carta que se ha remitido a todos los partícipes del Fondo en fecha 20 de Noviembre de los corrientes.

Sin otro particular y estando a la entera disposición de Ustedes para cualquier tema que les pudiera surgir aprovechamos la presente para enviarles un saludo muy cordial.

Por Caja Laboral Gestión  
Iñaki San Juan Martínez

Por Caja Laboral Popular  
Juan José Arrieta Sudupe